Quien preste juramento en falso, para apoderarse sin derecho de la propiedad de un musulmán, incurrirá en la ira de Al-lah hasta el día que llegue su encuentro con Él.

Narró Al-Ash'az Ibn Qais: Tuve una controversia con un hombre sobre un pozo, así que fuimos a donde está el Profeta Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él y nos dijo: "Trae tus testigos o que él presente un juramento" Dije él jurará sin importar el pecado en el que incurre. Así que el Profeta Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dijo: "Quien preste juramento en falso, para apoderarse sin derecho de la propiedad de un musulmán, incurrirá en la ira de Al-lah hasta el día que llegue su encuentro con Él".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Esta narración habla acerca de la historia de Al-Ash'az Ibn Qais cuando tuve una controversia con un hombre sobre un pozo, así que fueron a donde está el Profeta Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, para que juicio entre ellos. el Profeta Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, le dijo: "Trae tus testigos o él presenta un juramento" Al-Ash'az Ibn Qais pensó que su oponente jurará sin importar el pecado en el que incurre. Así que le informó al Profeta Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, y este último dijo: "Quien preste juramento en falso, para apoderarse sin derecho de la propiedad de un musulmán, incurrirá en la ira de Al-lah hasta el día que llegue su encuentro con Él". Y en esto se entiende la magnitud del castigo severo para quienes apoderan de las propiedades de los otros sin derecho, este tipo de personas incurrirán en la ira de Al-lah hasta el día que llegue su encuentro con Él, y quien su situación es así será perdido y destruido.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2980